



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Noviembre de 2010

950/10

Expte. N° 14.361/07

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Nora Martínez, a cargo de la División Patrimonio de esta Facultad, mediante la cual solicita se le reconozcan las horas pendientes trabajadas durante el mes de octubre de 2010 ; teniendo en cuenta que el Dpto. Compras se encuentra sin personal y que es necesario ejecutar las compras del corriente ejercicio, tarea que requiere personal especializado por lo que se hace necesario que la Sra. Fabiana Chaile, quien ya venia desempeñando estas tareas, continúe con las mismas fuera de su horario habitual de trabajo, como asimismo la autorización para que la Srta. Selva Guanuco colabore con dichas tareas; atento que el presente caso se encuentra previsto en el Art. 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Dcto. N° 366/06, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación, durante el mes de Noviembre del año en curso, hasta un máximo de tres (3) horas de trabajo diario:

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y REND. DE CTAS.

Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE	DNI N° 16.899.084	Cat. 03
Srta. Selva del Valle GUANUCO	DNI N° 20.127.113	Cat. 04

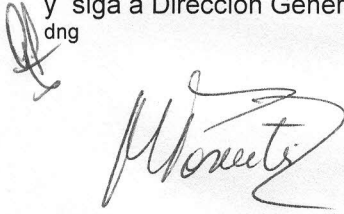
DEPARTAMENTO COMPRAS Y PATRIMONIO


Sra. Nora Ester MARTINEZ	DNI N° 10.166.897	Cat. 03
--------------------------	-------------------	---------

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a la Res. CS N° 503/06 correspondiente a las 60 (sesenta) horas mensuales (completar mes de agosto y parcialmente horas del mes de setiembre de 2010).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

dng


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA